

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 2 Miércoles 3 de enero de 2024 Pág. 40

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

34 IBLNEWS, S.A.

En base en lo dispuesto por los artículos 81 y siguientes del vigente texto del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital., en Junta General Ordinaria de 13 de julio de 2022, celebrada en el domicilio social de la sociedad IBLNEWS, S.A. (A-82677311), se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Se acuerda exigir a Don Julián González Carrasco el desembolso de los dividendos pasivos de las acciones que suscribió, en estado de gananciales con Doña Blanca Prieto García, el 31 de mayo de 2000 (números 61.303 a 62.504, ambas incluidas) y, en caso de que no lo realice, vender sus acciones ofreciéndoselas, primero, a cualquiera de los otros dos socios y, en caso de que éstos no quisieran hacerse con ellas, ofrecerlas al mejor postor, con un precio mínimo de salida del valor de suscripción. Se acuerda reiterar la exigencia del desembolso del dividendo pasivo a los demás accionistas, realizado el año pasado».

En cumplimiento del mismo, se confiere a Don Julián González Carrasco, que suscribió dichas acciones en estado de casado en régimen de gananciales con Doña Blanca Prieto García, y/o a sus herederos a quienes se hubieren asignado dichas acciones, el plazo de DOS MESES para realizar el desembolso pendiente, ascendiente a 901,50 Euros (novecientos un mil euros y cincuenta céntimos de euro), ingresándolo en las cuentas de la sociedad, en efectivo metálico (artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad), en concepto de DIVIDENDOS PASIVOS. Dicho plazo comenzará a contar desde la publicación de este requerimiento en el Boletín del Registro Mercantil.

En Madrid, 30 de noviembre de 2023.- El Administrador Único, Miguel de Aralar Amigot Remon.

ID: A230050502-1